



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

**ANUNCIO**

**Anuncio del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla sobre la revisión de las tarifas de los servicios metropolitanos, y de cercanías de Renfe del núcleo de Sevilla integrados en el marco tarifario del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, desde el 1 de diciembre de 2024.**

El Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Sevilla, según lo dispuesto en la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía y según lo establecido en su propio estatuto, tiene competencia en el establecimiento del marco tarifario, y en la fijación, modificación o revisión de las tarifas para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio. Por tanto, estando facultada la Dirección-Gerencia, para la realización y desarrollo de todas las actuaciones administrativas y publicaciones que sean necesarias, en relación con los acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 19 de noviembre de 2024, se ha dictado la Resolución de Gerencia núm. 330/2024, por la que se resuelve la aprobación de las tarifas de los servicios metropolitanos, y de cercanías de Renfe del núcleo de Sevilla integrados en el marco tarifario del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, desde el 1 de diciembre de 2024, en los siguientes términos,

- a) Aprobar una revisión de tarifas para los usuarios de los servicios de transporte público, con efectos desde el 1 de diciembre de 2024, manteniendo la reducción del 60% de las tarifas de la tarjeta hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Nº Saltos	Tarifa Billete sencillo	Billete Tarjeta 60% hasta 31 de diciembre de 2024	Billete Tarjeta
0	1,55 €	0,40€	1.01€
1	1,70 €	0,43€	1,07€
2	1,80 €	0,49€	1,22€
3	2,35 €	0,68€	1,69 €
4	3,00 €	0,92€	2,30€
5	3,80 €	1,26€	3,14€
6		1,67€	4.17€

*Estas tarifas incluyen IVA y el seguro obligatorio de viajeros (SOV).*

- b) En el caso de uso de la tarjeta en los servicios de Cercanías Renfe, se aplicarán las mismas tarifas con la tarjeta del Consorcio que las indicadas en el punto a).

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90  
www.ctas.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	27/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSLA5AUWHHPZNDPK7XLWQL4N8	PÁG. 1/2	



**Junta de Andalucía**

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

- c) En el caso de los modos de transporte urbano, se aplicará una idéntica a la tarifa actual de cancelación con la tarjeta del Consorcio en los servicios urbanos a la reducción de las tarifas en sus títulos multiviajes y abonos no personalizados de los urbanos integrados bajo el régimen tarifario del Consorcio.
- d) En el caso de Metro de Sevilla, se aplicará una idéntica a la tarifa actual de cancelación con la tarjeta del Consorcio en los servicios de metro a la de las tarifas en sus títulos multivaje y abonos no personalizados de metro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Director Gerente,  
Juan Carlos García Argenté.**

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90  
www.ctas.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	27/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSLA5AUWHHPZNDPK7XLWQL4N8	PÁG. 2/2	